

Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad "Teresa de Ávila"
Departamento de Ciencias Políticas
y Relaciones Internacionales. Sede Paraná

Evaluación de Resultados e Impactos Crédito Joven

Programa Crédito Joven del Ministerio de
Desarrollo Social de Entre Ríos



Autoras: María de los Angeles Cuello
Yoana Laura Reggiani

Director: Mgtr. Lucas Guillermo Sánchez
Trabajo Final de la Licenciatura en Ciencias Políticas

Año 2021

ÍNDICE

01

01	
ÍNDICE.....	2
02	
RESUMEN.....	5
03	
INTRODUCCIÓN.....	7
3.01 Objetivos de investigación.....	9
04	
MARCO TEÓRICO.....	11
4.01 Antecedentes.....	11
4.02 Conceptos claves	14
05	
MARCO METODOLÓGICO.....	27
06	
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA CRÉDITO JOVEN.....	33
07	
DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES....	42

08

BIBLIOGRAFÍA.....45

09

ANEXOS.....47

9.01 Resolución de incorporación del programa “Crédito Joven”.....48

9.02 Modelos de entrevistas a las autoridades.....53

9.03 Modelo de entrevista a beneficiarios del Programa.....59

RESUMEN

02

La Evaluación de Políticas Públicas es un área de investigación que día a día cobra mayor relevancia ya que busca valorar la utilidad de una intervención y que ésta sirva de base para planificaciones públicas que se desarrollen en el futuro.

A la hora de realizar la investigación se observó la escasez de prácticas evaluativas en el territorio provincial en materia de programas sociales dirigidos a los jóvenes, lo cual constituyó un desafío a la hora de obtener documentos relacionados.

El análisis del programa Crédito Joven fue de gran utilidad. Tuvo por objetivo evaluar los resultados e impactos del programa proveniente del Ministerio de Desarrollo Social de Entre Ríos, tomando como recorte temporal el año 2018. Se buscó conocer las repercusiones del crédito en los jóvenes paranaenses entre 18 y 35 años de edad, y se trabajó sobre una muestra de 18 beneficiarios para determinar la eficiencia y eficacia del mismo.

Por medio de los resultados se analizaron los efectos sobre los jóvenes, y a través del impacto se investigaron las consecuencias más generales del programa. Se recurrió a fuentes mixtas, incluyendo medios documentales y trabajo de campo. Los datos obtenidos fueron tabulados y analizados.

Se logró obtener resultados de los cambios provocados en la población objetivo como consecuencia de la asignación del crédito y se estableció la coherencia del presupuesto.

INTRODUCCIÓN

03

Lo que animó a la realización de esta investigación fue trabajar sobre un campo de la ciencia política de suma importancia, como lo es la evaluación de políticas públicas, que se ha convertido en una práctica necesaria a la que deben supeditarse las acciones que se llevan a cabo en, con y desde el Estado, siendo la valoración crítica de los procesos de diseño, gestión, resultados e impactos lo que permite avanzar armónicamente en la corrección y adaptación de las políticas a las realidades en constante cambio, contribuyendo al mejoramiento de la toma de decisiones de los gobernantes. (Muñoz, 2013)

La formulación de políticas públicas, permite identificar metodológicamente problemáticas que afectan a una sociedad y tienen como objeto satisfacer necesidades puntuales de la misma. En el presente estudio se eligió trabajar sobre el programa público Crédito Joven y a continuación se explicará el contexto en el que surge, los objetivos que persigue y el contexto económico del corte temporal sobre el cual se realiza la investigación.

En el año 2013, según cifras expuestas por el INDEC, el 60% de los jóvenes que habitaban Argentina se encontraban bajo la condición de empleo informal. En la provincia de Entre Ríos, el desempleo juvenil registraba una tasa del 30% dejando en evidencia que los jóvenes conformaban un grupo poblacional particularmente afectado por el problema del desempleo. Esta situación llevó a la necesidad de profundizar las políticas públicas que se venían impulsando e instrumentando a nivel provincial, poniendo el empleo en el centro de las mismas, y en este contexto surge el programa público Crédito Joven, con la finalidad de contribuir a la inclusión laboral de jóvenes técnicos y profesionales, entre 18 y 35 años, con nula o escasa capacidad de acceso a créditos en entidades bancarias tradicionales, provenientes de hogares mayoritariamente de ingresos bajos, que están en busca de sus primeras experiencias laborales y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

El programa se propuso el logro de tres objetivos nodales, financiamiento de equipamiento, mejoramiento de los espacios productivos y acciones que

tiendan a facilitar la comercialización y/o prestación de servicios como el acceso a los mercados. Tal como lo expresa el Ministerio de Desarrollo Social, el Crédito Joven, se planteó en el marco de la Ley Nacional de Microcréditos N° 26.117 y el programa nacional de “Financiamiento para el Desarrollo de la Economía Social”.

Esta experiencia impulsada por la provincia de Entre Ríos, nos lleva a preguntarnos sobre los resultados e impactos generados por el programa, es decir su eficiencia y eficacia.

El recorte temporal es el año 2018. En dicho año la economía nacional sufrió un proceso de deterioro a causa del cambio de la matriz económica efectuada en el año 2015 como consecuencia de la asunción de un nuevo gobierno, donde se pasó de un modelo que priorizaba el consumo interno como motor del crecimiento económico, a un perfil productivo, apoyado en las exportaciones, ocasionando un deterioro de la economía argentina, lo cual afectó el mercado laboral, no solo aumentando el empleo informal, sino también la tasa de desocupación. (Dinatale, 2019) Situación que repercutió de distintas formas en las diversas regiones que integran nuestro país, siendo Entre Ríos una de las provincias más castigadas. (Fraschina, 2019)

Al contrario de lo que sucedió a nivel nacional, en Entre Ríos hubo una continuidad en los lineamientos de la nueva gestión del gobierno provincial, lo cual contribuyó a que la economía social no atravesara grandes transformaciones y que el Ministerio pudiera continuar con su propuesta de fomentar el trabajo y potenciar las capacidades laborales y estrategias de autoempleo para mejorar la calidad de vida de quienes habitan la provincia. En este contexto el Crédito Joven, continuó sin alteración alguna, buscando contribuir en la inserción laboral.

A raíz de la información planteada hasta ahora, consideramos como hipótesis de la investigación que los resultados e impactos generados por el programa durante el año 2018 en la ciudad de Paraná, presentan inconsistencias

metodológicas a la hora de poder demostrar los aportes generados en la inserción laboral de los jóvenes paranaenses. Dicha hipótesis, trata de afirmar o refutar, respondiendo el siguiente interrogante *¿Cuáles son los resultados e impactos generados por el Programa Crédito Joven en la ciudad de Paraná durante el año 2018?*

3.01 Objetivos de la investigación

- Describir los resultados e impactos generados por la implementación del Programa Crédito Joven durante el año 2018 en la ciudad de Paraná.

Teniendo en cuenta los fines planteados en el programa Crédito Joven, se proponen los siguientes objetivos específicos con la finalidad de evaluar los resultados e impactos del mismo

- Establecer la coherencia entre el presupuesto asignado y el ejecutado en el año 2018.
- Describir los cambios provocados por la asignación del crédito a la población objetivo.
- Determinar cuales son los recursos destinados para el Crédito Joven.

Cabe destacar que la investigación es viable por la proximidad territorial, el acceso a información documental, la posibilidad de contactar a los funcionarios de la Economía Social y a las autoridades de la UADER, que son participantes activos del crédito, como así también a los propios beneficiarios.

MARCO TEÓRICO

04

4.01 Antecedentes

En la primera parte se ubican dos estudios realizados en Chile, y en la segunda parte se dan a conocer dos investigaciones de Argentina. En todos ellos se evalúan programas destinados a los jóvenes.

En la *“Evaluación de Impacto de los programas de empleabilidad del Fondo de Solidaridad Social (FOSIS) del Ministerio de Desarrollo Social”* del Centro de Microdatos del departamento de economía de la Universidad de Chile año 2016, se analizó el impacto final e intermedio atribuible a los programas de empleabilidad implementados por el FOSIS y su eventual heterogeneidad de acuerdo a las características de la población beneficiaria. Abarca tres programas “Yo trabajo”, “Yo trabajo Jóvenes” y “Apoyo a tu Plan Laboral” y lo analizan a través de personas que participaron en estos programas de empleo (grupo de tratamiento), comparando una variable de resultado de este grupo, con la misma variable de resultado de un grupo similar, pero que no hubiera sido parte del programa (grupo de control). Para realizar la evaluación tuvieron acceso a distintas bases de datos relacionadas a las personas que se postularon, y las entrevistaron con el fin de obtener datos más completos.

Haremos mención a los resultados obtenidos del programa “Yo Trabajo Joven”, por la relación con nuestra investigación. Se observó que es el único de los programas analizados que presenta resultados positivos y significativos en variables vinculadas directamente al mercado laboral, mostrando un aumento significativo en el empleo e ingreso de fuentes independientes que se mantienen por lo menos hasta un año después de terminado el programa (Facultad Economía y negocios, 2016)

Otro trabajo a destacar es *“Evaluación de Implementación de Programas Subsidio al Empleo Joven y Bono al Trabajo de la Mujer año 2016”* elaborado por El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile del año 2017.

El objetivo general del estudio fue evaluar la implementación de los programas, desde la perspectiva de informantes claves y de los procesos, con el propósito de mejorar los mismos. Los objetivos específicos están relacionados con evaluar todos los procesos de gestión e implementación de cada subsidio, así como las brechas entre los procesos diseñados y los efectivamente aplicados en la práctica, identificando fortalezas y debilidades en cada uno de ellos.

La metodología del trabajo es cualitativa, orientada a obtener una mirada comprensiva de los procesos de ambos programas y de sus efectos. Para eso utilizaron de forma combinada un conjunto de técnicas de recolección de datos y de análisis, que permitieran cumplir estos propósitos. Como conclusión, determinan la importancia de considerar mejoras en la operación de los diversos procesos de los programas, planteando cambios en su gestión como en la disponibilidad y comprensión de la información que existe en torno a ellos, que permitan alcanzar de mejor manera los objetivos de los programas. (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2017)

El tercer trabajo que consideramos importante es *“Evaluación de impacto en la inserción laboral de los beneficiarios de los cursos sectoriales de formación profesional”* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Argentina del año 2014. Tiene como objetivo evaluar el impacto que los cursos sectoriales de formación profesional han tenido en la mejora de la empleabilidad de las personas.

Se analiza la contribución de esta política al incremento de la probabilidad de inserción de aquellas personas que se encuentran desempleadas o con trabajo informal en el empleo asalariado registrado. La metodología utilizada es cuasi experimental, a través de técnicas estadísticas y utilizando el Sistema de Información del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, construido con los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de la Red de Oficinas de Empleo. Se conforma un grupo de

control, mediante un Propensity Score Matching (PSM) y para la estimación de la probabilidad de inserción, un modelo Probit.

Los resultados demuestran que la edad, el género, el nivel educativo, la experiencia laboral formal o informal y la realización de un curso de formación profesional, constituyen características relevantes al momento de acceder a un empleo formal. Además, se verifica el impacto de la política de formación profesional en la probabilidad de acceder al empleo asalariado registrado.

Por último, se da a conocer el trabajo de Isolina Zerda y Lourdes María Ríos Avellaneda, titulado: *“Evaluación de impacto: Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”* del año 2017. Se expresó que la tasa de desempleo juvenil es excepcionalmente alta en América Latina, al punto que triplica la de los adultos, es por ello que para hacer frente a esta situación se diseñaron diversas políticas públicas, una de ellas fue el “Programa Jóvenes con más y mejor trabajo”, destinado a jóvenes entre 18 y 24 años que no hayan completado sus estudios secundarios y que estén desempleados. Apunta a mejorar la situación de uno de los grupos más vulnerables de la sociedad: los jóvenes sin educación y sin empleo, buscando que se inserten en el mercado laboral, a través de la realización de distintas actividades, como, por ejemplo, terminando los estudios, realizando cursos de introducción al mundo del trabajo, de formación profesional y entrenamientos en alguna empresa.

El objetivo principal fue evaluar el impacto del plan, en relación a la inserción laboral de los jóvenes. La metodología que se utilizó consistió en comparar dos grupos: uno que recibió el plan y otro, de características semejantes, pero que no fue beneficiario. Los datos para formar los grupos se obtuvieron de los registros administrativos de la Subsecretaría de empleo y para observar si los jóvenes se encontraban empleados formalmente se recurrió al certificado de Negativa que emite la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Los resultados sugirieron que en general el programa no mejora las probabilidades de tener empleo formal. Sin embargo, los jóvenes que realizaron un entrenamiento laboral en alguna empresa sí mostraron resultados positivos y significativos. Por lo tanto, este hecho abre la discusión acerca de la eficiencia de estos programas. (Zerda& Ríos Avellaneda, 2017)

4.02 Conceptos Claves

Políticas Públicas

“Las Políticas Públicas como campo particular de análisis y de investigación académicos se desarrolló inicialmente en contexto norteamericano, a mitad del Siglo XX”. Roth define a las políticas públicas como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el compromiso de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”.

Se observa que, si bien hoy en día los gobiernos no poseen el monopolio exclusivo sobre la acción pública, disponen de legitimidad para decidir su intervención en diversos tópicos que se consideran afectan a la sociedad en su conjunto o gran parte de ella. Esto nos lleva a observar que las políticas públicas son un lugar esencial para ejercer la dominación, en lo referente al orden social, donde se busca por medio de la movilización de actores y medios proporcionar una respuesta a problemáticas que afectan a los ciudadanos. (Roth&Deubel, 2010)

Programa Público

“Las políticas públicas se cristalizan en programas y proyectos a los que se les asignan recursos para su puesta en práctica. Mientras que política pública se refiere a procesos políticos y sociales que se desarrollan en el tiempo, el programa remite a una construcción técnica, que no niega el componente político, con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema”.

Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar recursos. Pueden ser definidos como una unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. Las intervenciones públicas se diferencian entre sí por la naturaleza de los propósitos que persiguen, los supuestos acerca de la acción sobre los que se sostienen uno y otro y el espectro de actores que involucran. (Fernandez Arroyo, 2012, pág. 15)

Ciclo de las Intervenciones Públicas

Se propone un modelo secuencial, en donde se suceden una serie de instancias que conforman un ciclo, en el que la última etapa retroalimenta a la primera y reinicia el proceso completo. En términos generales las etapas del ciclo son las siguientes: identificación del problema, es decir de las necesidades no satisfechas, derechos vulnerados, etc., luego se da la etapa de la decisión, seguida por el diseño y formulación de la política o programa público, con sus respectivos objetivos y metas. Más tarde se procede a su implementación y finalmente a su evaluación. Debemos tener en cuenta que, en este ciclo, caracterizado por su dinamismo, intervienen distintos actores de la sociedad y

del Estado, donde se generan constantes pujas en torno al poder, a los intereses, ideas y recursos que se ponen en juego a la hora de tomar decisiones. (CEPAL)

Enfoques de las Políticas Públicas

Podemos considerar, según Roth que las diversas corrientes analíticas en políticas públicas se dividen en tres grupos:

El primer grupo son los que llamamos *tradicionales*, donde se enfatiza sobre los factores y variables objetivos que permiten explicar las políticas públicas. Se apoyan en teorías objetivistas que hacen énfasis en factores objetivos medibles. Consideran que el tema central del análisis de políticas es el mismo que el de las ciencias económicas, es decir el problema de la distribución de los recursos escasos entre dichos fines. Sus análisis son objetivos y de carácter científico ya que se basan en datos medidos y pretenden aportar pruebas y evidencias empíricas. Esta postura, lleva a difundir y persuadir que sus conclusiones tienen una validez universal. (Roth&Deubel, 2010, pág. 31)

El segundo grupo son los que llamamos *integracionistas*, que consideran imposible limitarse solamente a las variables objetivas, medibles, para explicar las políticas públicas, manteniendo el esquema general explicativo, pero pretendiendo complementarlo con variables valorativas o subjetivas en su marco explicativo. Dentro de este enfoque podemos situar a los neoinstitucionalistas, el enfoque de redes y el advocacy coalition. A continuación, se dará una breve explicación de cada uno de ellos. (Roth&Deubel, 2010, pág. 33)

Los neoinstitucionalistas se centran en el papel fundamental que juegan las instituciones en la comprensión y explicación de la acción pública y de los comportamientos humanos. Se desarrollaron en los años 80 y consiste en una

renovación del institucionalismo. No constituye un cuerpo teórico unificado, sin embargo, es posible distinguir tres grandes vertientes para la ciencia política contemporánea, la historia, la de la elección racional (o económica) y la sociológica. Se centra en el estudio del papel de las instituciones, considerándolas como un determinante esencial de los comportamientos individuales y de acción colectiva y por lo tanto de las políticas públicas.

Por otro lado, nos encontramos con el enfoque de redes, donde la emergencia de la noción de red en el análisis de las políticas públicas corresponde a la insatisfacción creciente en relación con los enfoques tradicionales centrados en el examen de los elementos formales de las estructuras y arreglos políticos administrativos. Las teorías de redes perciben la sociedad como realizándose mediante la interacción de individuos que intercambian información y otros recursos. Considera el concepto de organización social y de gobernanza de manera descentralizada. Las herramientas informáticas han permitido un desarrollo de nuevas posibilidades, donde las redes de política son entendidas como una nueva forma de gobierno que refleja el cambio de naturaleza en las relaciones entre el Estado y Sociedad. Son mecanismos de movilización de recursos políticos en temas en los cuales las capacidades y la información necesaria para formular, decidir o implementar programas de acción pública son diseminadas entre muchos actores públicos y privados. Las redes de actores establecen un puente entre las jerarquías administrativas, los actores sociales y la lógica del mercado (se produce un proceso de reconocimiento de necesidad mutua de actores). (Roth&Deubel, 2010, pág. 38)

Por su parte el enfoque Advocacy Coalition, es el representante emblemático de la perspectiva de análisis mixto. El modelo se basa en cinco premisas:

1. Las teorías sobre procesos o cambios políticos deben ser capaces de tener en cuenta la información relativa a los problemas.

2. Es necesario ver los procesos políticos desde una perspectiva temporal de larga duración (unos diez años o más).
3. La unidad de análisis no puede limitarse a la estructura gubernamental, sino a la existencia de un subsistema de política, compuesto de una variedad de actores públicos y privados que están activamente implicados o interesados en un problema político o de controversia.
4. Al interior del subsistema es preciso incluir también, tanto actores como periodistas, investigadores y analistas, por la importancia que tienen en la difusión de ideas.
5. Las políticas públicas incorporan teorías implícitas sobre la manera de alcanzar sus objetivos (las cuales pueden ser entendidas como sistemas de creencias).

La posibilidad de introducir elementos subjetivos, como las creencias y los valores y elementos objetivos relativos al contexto y a los intereses de los actores en un único esquema guía, ofrece la perspectiva de seguir a través del tiempo la influencia sobre la política pública de varios elementos: actores, contexto, ideas, información y cambios tecnológicos.

Al interior de estos subsistemas de política, los actores se estructuran en comunidades políticas, cada una basada en un sistema de creencias específico, que compiten entre ellas para influir sobre las decisiones públicas usando de manera instrumental los recursos que les procure el entorno del subsistema. El entorno está compuesto por factores estables, como las reglas constitucionales, las condiciones socioculturales o naturales y otros más dinámicos, como las condiciones socioeconómicas, la opinión pública, la mayoría parlamentaria o de gobierno. (Roth&Deubel, 2010, pág. 42)

El tercer grupo son los que llamamos *interpretativistas*, fundados en postulados del construccionismo y/o de la teoría crítica para poner su mayor énfasis en los factores cognitivos, discursivos, argumentativos, retóricos y

narrativos en sus análisis, asumiendo así una postura epistemológica posempiricista que minimiza la importancia de los tradicionales factores objetivos e institucionales y es muy crítica con las pretensiones generalizadoras basadas en el empiricismo. Esta perspectiva también significa, en términos epistemológicos, entrar en diálogo con tesis relativistas o basadas en el anarquismo metodológico.

Esta tendencia del análisis político ha logrado un cierto impacto, que puso en evidencia el efecto de las estrategias discursivas y de las representaciones sobre el comportamiento político y la toma de decisiones. Esta corriente pretende volver a dar importancia a la ciencia política como una actividad orientada por valores, poniendo de relieve la importancia de los discursos y las ideas como determinantes o condicionantes de la acción y la decisión pública. (Roth&Deubel, 2010, pág. 46)

Evaluación de Políticas Públicas

Podemos definir la evaluación como la emisión de un juicio de valor acerca de una política, programa o proyecto. La realización de la evaluación puede proponerse antes, durante o después de la implantación de una política, programa o proyecto. (Virgilio & Solano, 2012)

La evaluación se lleva a cabo mediante procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de la información y a través de comparaciones respecto de parámetros definidos. Se busca así, emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre las actividades y resultados de las intervenciones sociales y formular recomendaciones que permitan decisiones orientadas a ajustar la acción. Es necesario evaluar en qué medida el programa significa un costo o un beneficio para los distintos actores involucrados y de qué tipo se trata. (Niremberg, 2009)

El desarrollo de esta disciplina está motivado por la constante preocupación por determinar cuál debe ser el papel del sector público en la sociedad. El diseño y/o planificación de políticas se realiza en etapas identificables que pueden examinarse aisladamente. En este proceso planificador, la evaluación se considera la última etapa y su objetivo se centra en valorar los resultados de la política y, a su vez, servir de base para la planificación de la intervención pública a lo largo del tiempo, formando parte de un proceso de retroalimentación, explotando sus conclusiones y recomendaciones. (Osuna Llana José Luis, 2000)

Podemos decir que evaluar es el análisis objetivo y científico de los efectos a corto y largo plazo de las políticas, tanto sobre los grupos sociales o situaciones para los cuales se diseñó la política, como sobre la sociedad en general, y el análisis de la ratio de costes actuales y futuros sobre cualquiera de los beneficios identificados. La evaluación consiste en la recopilación sistemática de información sobre actividades, características y resultados de un programa para su utilización por un grupo específico, de cara a reducir incertidumbres, mejorar la eficacia y tomar decisiones en función de qué se está haciendo con el programa y a quién está afectando. (Osuna Llana José Luis, 2000)

Evaluación de Resultados

Según Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se entiende por resultados, un cambio de situación o condición describable o medible que se deriva de una relación causa efecto. Son los cambios de desarrollo que tienen lugar entre la culminación de los productos y el logro del impacto. Las evaluaciones de resultado funcionan de atrás para adelante, en el sentido de que empiezan por el resultado, lo toman como punto de partida y luego evalúan una serie de variables, donde se observa si el resultado ha sido alcanzado o se han hecho avances hacia el mismo. Por lo tanto, el objetivo que persigue es extraer lecciones aprendidas, revelar hallazgos y formular

recomendaciones. Busca entonces desplazar el foco de atención de aquello que estamos haciendo, a los cambios que estamos generando y propiciado.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) plantea como objetivos de la evaluación de resultados:

1. Evaluar los avances hacia el logro del resultado, que generalmente se realiza en una etapa avanzada del programa.
2. Evaluar los aspectos que afectan el resultado, que se puede abordar en una etapa incipiente, medio término o avanzada.

La evaluación ayuda a determinar en qué medida se han logrado los resultados previstos o imprevistos. Ofrece información, recomendaciones y lecciones fidedignas y con base empírica con miras a mejorar la programación y la toma de decisiones en el futuro. La evaluación desempeña un papel fundamental a la hora de demostrar cómo y en qué medida se están alcanzando los objetivos propuestos.

Respecto de los criterios de evaluación, haremos mención a los siguientes:

1. Pertinencia: la medida en que los objetivos de las políticas, programas o proyectos son congruentes con las necesidades de las poblaciones y el país,
2. Eficacia: la medida en que se alcanzan o se prevé alcanzar los objetivos y los resultados de la intervención para el desarrollo, teniendo en cuenta su importancia relativa,
3. Eficiencia: la medida en que los recursos económicos o insumos, se transforman en resultados,
4. Impacto: los efectos a largo plazo producidos por una intervención para el desarrollo, directa o indirectamente, previstos como imprevistos y

5. Sostenibilidad: la persistencia de los beneficios de una intervención en favor del desarrollo una vez concluida la asistencia principal para el desarrollo. (UNICEF, 2017)

Evaluación de Impacto

La evaluación de impacto tiene como propósito determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones a los cuales este se aplica; obtener una estimación cuantitativa de estos beneficios y evaluar si ellos son o no atribuibles a la intervención del programa. Así, son del interés de la evaluación de impacto las siguientes preguntas:

- ¿Se contribuye a resolver el problema en la población objetivo del programa?
- ¿Cuál fue el efecto del programa sobre sus beneficiarios?
- ¿Los beneficios recibidos por los participantes en el programa son los que se propuso lograr o son diferentes a los propuestos?
- ¿Son estos positivos o negativos?
- En caso de un mejoramiento en la situación de sus participantes, ¿Es esto una consecuencia del programa o se hubiese obtenido de todas maneras?
- A la luz de los beneficios, directos e indirectos, obtenidos, ¿Se justificaban los costos del programa?

Como tal la evaluación de impacto compete tanto al estudio de la eficacia de los programas como al análisis de su eficiencia, temas que son de absoluta relevancia dado que los recursos necesarios para la realización de estos programas son escasos y presentan múltiples usos alternativos.

Una evaluación de impacto debe identificar si existen o no relaciones de causa efecto entre el programa y los resultados obtenidos y esperados, ya que

pueden existir otros factores que ocurren durante el periodo de intervención del programa, que están correlacionados con los resultados y que no han sido causados por el programa.

La estimación del impacto de un programa sobre un participante, intenta establecer la diferencia, en alguna variable que se ha escogido como indicador de resultados, entre la situación que presenta un individuo (o el cambio en ésta) después de haber participado en el programa, versus la situación en que se encontraría (o el cambio en ésta) si no hubiese sido beneficiario (estado contrafactual). (Aedo, 2005)

Crédito Joven

A partir de información documental del Ministerio de desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos, y de las entrevistas a las autoridades del Crédito Joven y a representantes de la UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos), podemos definir al programa, como una propuesta impulsada por el mismo Ministerio de Desarrollo Social, dependiente del poder ejecutivo y que cuenta con apoyo provincial, cuyo instrumento de creación, se renueva todos los años por medio de un decreto del gobernador. Se enmarca dentro de la línea del programa para el financiamiento de la Economía Social, destinado a jóvenes entrerrianos de 18 a 35 años de edad.

El secretario de la Economía Social, Luis Precerutti, el tesorero, Enrique Baffico y la coordinadora del Crédito Joven, Ortencia Torres, coinciden que el objetivo que se plantea es brindar apoyo económico a los jóvenes profesionales, para que puedan insertarse en el mundo laboral, por medio del ejercicio de su profesión, teniendo en cuenta las dificultades económicas que atraviesan los recientemente graduados para equiparse, buscando implementar acciones que estén orientadas al fomento de la integración social y el desarrollo humano, reduciendo las situaciones de vulnerabilidad social y desarrollando igualdad de oportunidades.

El Crédito Joven se propone entonces, financiar herramientas, equipamientos, mejoramiento de los espacios productivos, acciones tendientes a mejorar la comercialización y/o prestación de servicios y acceso a los mercados, procurando lograr impulsar la movilidad social ascendente de los jóvenes que posean una profesión (formación terciaria y/o profesional de pregrado, grado o posgrado).

La suma de dinero que se les entrega a los jóvenes varía entre \$15.000 y \$25.000, siendo este último el que más solicitan. Dichos montos fueron establecidos bajo los criterios de las resoluciones correspondientes a los manuales de Microcréditos. En cuanto a la evaluación de los proyectos, la realiza el Consorcio del Crédito Joven del Ministerio de Desarrollo Social junto con la UADER, en donde se tiene en cuenta para asignarlo o no, en primer lugar, los requisitos del programa. Una vez superada esta instancia formal, se realizan entrevistas con el fin de conocer personalmente al solicitante, que cuente de su proyecto, la factibilidad del mismo para llevarlo a cabo, de su compromiso a la hora de realizar la devolución del Crédito y todo aspecto que sea necesario para la aprobación de la entrega. El número de jóvenes que quedan fuera es mínimo y suele ser por motivos preexistentes.

En relación al seguimiento, consiste en la rendición por parte de los beneficiarios, en relación a lo que obtuvieron con el dinero recibido, que debe ser consecuente con lo presupuestado en su proyecto.

Los jóvenes pueden tomar conocimiento de la apertura a las inscripciones a través de los canales de comunicación que brinda el área de prensa del Ministerio. A su vez, a la hora de hacer el lanzamiento anual del programa se convoca a los medios televisivos y radiales.

Cabe resaltar la importancia de la UADER, que forma parte del Programa Crédito Joven desde el 27 de agosto de 2013, momento donde se conforma el

Consortio de Gestión para el Desarrollo de la Economía Social. A partir de ese momento ha trabajado conjuntamente con la Asociación Cooperadora, Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, buscando difundir por medios de comunicación y redes sociales el crédito, para que de esta forma los jóvenes profesionales tomen conocimiento de su existencia y estén atentos a las convocatorias. La UADER, apoya su promoción, en tanto que considera que la propuesta resulta beneficiosa, porque les permite a los egresados obtener la ayuda económica necesaria para comenzar la actividad laboral y consolidarse en la misma, logrando así el objetivo de insertarse laboralmente.

MARCO METODOLÓGICO

05

Teniendo en cuenta a Hernán de Sampieri y a los objetivos del trabajo, se lleva a cabo una investigación descriptiva, que plantea especificar las propiedades, características y perfiles del grupo de jóvenes que se somete al análisis. Es de tipo transversal, plantea como recorte temporal el año 2018, en tanto que el objeto de estudio es visto en un aquí y ahora más estático.

Las fuentes que se utilizan son mixtas. Este tipo de fuente conlleva a recolectar y analizar datos de tipo cuantitativos y cualitativos, que luego son integrados y nos van a permitir obtener un mayor entendimiento de la problemática estudiada. Se realiza un trabajo de campo por medio de entrevistas semiestructuradas y primarias, para obtener información de las personas vinculadas con el programa. Los resultados se expresarán en números enteros (redondeados).

Se revisan documentos y artículos que propicien información relevante y pertinente para la presente investigación. Se comienza por analizar el objetivo general, el cual busca describir los resultados e impactos generados por la implementación del Programa Crédito Joven durante el año 2018 en la ciudad de Paraná. Respecto de los objetivos específicos, se inicia el proceso de investigación, que busca definir con exactitud los conceptos de evaluación de impactos y resultados, para responder a los mismos.

La metodología para evaluar los efectos provocados por el programa sigue el esquema que se propone a continuación: lo primero que se realiza es determinar y cuantificar los cambios que se produjeron en la población objetivo, midiendo sus características antes y después de la intervención y se observa en qué medida se debe o no al programa.

Se separa el efecto provocado por el crédito de otras influencias endógenas o exógenas, ello implica conocer los efectos que en la población objetivo están teniendo otras políticas y otros procesos paralelos e independientes. (Osuna & Márquez, págs. 106, 107) Para establecer con certeza

si la intervención produce o no los efectos que busca, es decir, determinar cuál es la repercusión del programa, se tienen en cuenta los criterios de eficacia y eficiencia. La técnica que se implementa para la evaluación de los impactos, es la entrevista, la cual es utilizada en la investigación social puesto que permite extraer de la población entrevistada valoraciones cualitativas y cuantitativas de gran interés para el estudio que de otra forma no serían recogidas.

Se propicia un encuentro directo entre las evaluadoras y la población objetivo, que son aquellos jóvenes que adquirieron el crédito en el año 2018 en la ciudad de Paraná, a través de una muestra elegida al azar, de jóvenes paranaenses entre 18 y 35 años que adquirieron el crédito en 2018. Teniendo en cuenta el tamaño de la muestra, el nivel de confianza y el margen de error, se calculó que deben realizarse 18 entrevistas en total. También se les realizaron a las autoridades vinculadas al programa, al secretario de la Economía Social, Luis Precerutti; la coordinadora del crédito, Ortencia Torres; el tesorero del programa, Enrique Baffico, todos ellos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos. También se entrevistan a autoridades de la UADER, al ex rector, Anibal Sattler; el actual rector, Luciano Filipuzzi; y la secretaria financiera, Cr. Andrea Blasón. Todas las personas mencionadas anteriormente, menos el rector actual de la UADER, estuvieron vinculados con el programa en el año de estudio y aún lo siguen haciendo en la actualidad.

Las entrevistas están compuestas de preguntas abiertas y cerradas, en las cuales el entrevistado tiene la máxima libertad de autoexpresión y a su vez se permite comprobar y verificar las afirmaciones y datos aportados. Los modelos de entrevistas se encuentran en anexos.

Al terminar el cuestionario se tabulan las respuestas, donde se realiza una interpretación para la evaluación de las variables que se analizan con la encuesta. Se llevan a cabo las valoraciones de eficiencia, es decir, la relación entre los resultados del programa y los recursos que se usan para conseguir los

mismos. La importancia de esto es ver si el mismo efecto podría ser alcanzado con menos recursos. (Osuna & Márquez, pág. 120-123, 137)

Se realiza el estudio coste beneficio. La función de dicho análisis, es evaluar la eficiencia de la intervención del sector público, midiendo la consecución de los objetivos propuestos en función de los costes, y para realizarlo, se toma en cuenta que el proyecto sea una unidad claramente definida, que corresponda con el objeto independiente y susceptible de análisis económico, se debe poder delimitar cuales son los objetivos socioeconómicos claves en los que influirá el proyecto y cómo incide en ellos (los objetivos deben ser variables socioeconómicas medibles). Luego se determina qué categoría de costes se utilizan para la evaluación, teniendo en cuenta la duración o vida del proyecto, ya que los costes y beneficios se producen a lo largo del tiempo, por tanto, el periodo temporal es una decisión clave a tomar.

Se tienen en cuenta los precios de mercado, siendo los mismos un indicador, porque reflejan los costes y beneficios marginales privados, ignorando los de carácter externo. Por último, se tiene en cuenta el criterio de decisión y evaluación, considerando como más adecuado aquel que cuenta con un presupuesto fijo. (Osuna & Márquez, págs. 138, 140-143)

A su vez es indispensable el uso de los indicadores, en tanto que constituyen herramientas de tipo cuantitativas y/o cualitativas que muestran indicios de los resultados, brindando información relevante y única respecto de ello. Se identifican con un objetivo concreto y representan la relación entre dos o más variables, a fin de que sea más fácil analizar los resultados alcanzados por un programa. Los indicadores están contextualizados, esto significa que describen características geográficas o temporales que permiten reflejar con claridad qué es lo que está midiendo el indicador. Resulta de suma importancia a la hora de presentar los avances del programa, mostrar el estado inicial y actual

de la problemática, de modo tal que fácilmente se pueda valorar la importancia de sus resultados.

Para obtener los resultados, utilizaremos indicadores de eficacia y de eficiencia. Los de eficacia son los que miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, brindando información certera sobre el alcance de los mismos, sin embargo, no lo hacen sobre el uso de recursos o características de los bienes y servicios entregados. (CONEVAL, 2013, pág. 11-22)

El indicador de eficacia que se observa a continuación, propone determinar la repercusión que tuvo el programa público Crédito Joven:

$$\frac{\text{Créditos entregados}}{\text{Total de personas postuladas}} \times 100$$

En cuanto al indicador de eficiencia, mide la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento, cuantificando lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, pero sin tener que limitarse exclusivamente a recursos económicos. La valoración de estos indicadores se complementa de modo necesario con el de eficacia detallado anteriormente. (CONEVAL, 2013, pág. 23)

El indicador de eficiencia propuesto en la presente investigación, busca determinar la coherencia del presupuesto asignado al Crédito Joven en el año 2018:

$$\frac{\text{Dinero entregado en los créditos en 2018}}{\text{Presupuesto para el crédito en 2018}} \times 100$$

En cuanto al indicador de impacto, busca representar el cambio esperado en la situación de los participantes una vez que la formación se lleva a cabo, realizándose la medición en un lapso de tiempo mediano o largo, por medio del cual se mide el mejoramiento de los ingresos, las condiciones de trabajo y la empleabilidad. Se establece una comparación con la situación anterior a la implementación del programa y en los sucesivos cortes evaluativos programados, de tal forma que se reflejen los cambios observados en la población objetivo en materia de salarios, empleo, así como de situaciones expresadas cualitativamente como por ejemplo bienestar. (OIT, 2013)

Por medio del indicador de impacto que se presenta a continuación se busca observar si el programa produce los efectos deseados, tratando de explicar los cambios provocados por la asignación del crédito a la población objetivo.

Beneficiarios insertados laboralmente en diciembre 2018 x 100
Beneficiarios que reciben el crédito en marzo

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA CRÉDITO JOVEN

06

En 2018 participaron 22 paranaenses del programa Crédito Joven, de los cuales se trabajó sobre una muestra de 18 beneficiarios que fueron entrevistadas para evaluar los resultados e impactos producidos por el programa en dicha población objetivo.

Las dimensiones claves que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis son:

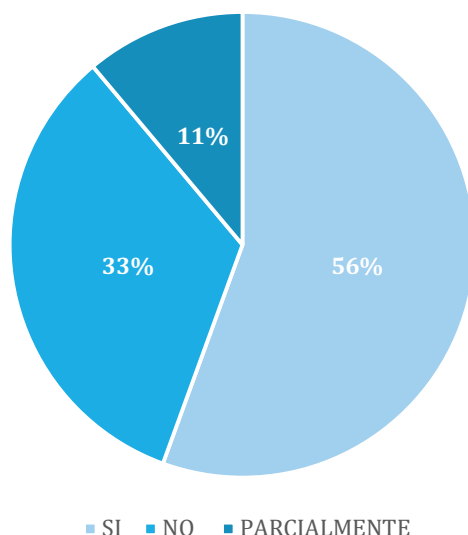
- Suma de dinero brindada por el crédito.
- Adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de su actividad.
- Beneficios obtenidos a través del programa.

Dichos datos son relevantes para identificar si el programa público produce los efectos deseados y sacar las conclusiones pertinentes.

DIMENSIONES	SI	NO	PARCIALMENTE
MONTO OTORGADO LE FUE SUFICIENTE	10	6	2
INSUMOS NECESARIOS	7	6	5
OBTUVO BENEFICIOS GRACIAS AL CRÉDITO	16	2	0
AUMENTÓ LOS INGRESOS	12	4	2
ALCANZÓ UN SALARIO M,V Y M (\$10.700)	8	6	4

Se toma en cuenta el salario Mínimo, Vital y Móvil (MVM) estipulado en el primer trimestre del año 2018 de \$10.700, como criterio de referencia para establecer si los jóvenes pudieron insertarse laboralmente ese año. Siempre teniendo en cuenta que hayan llegado a ese monto a través de los beneficios obtenidos por el crédito.

¿Considera suficiente el monto otorgado por el Crédito Joven?

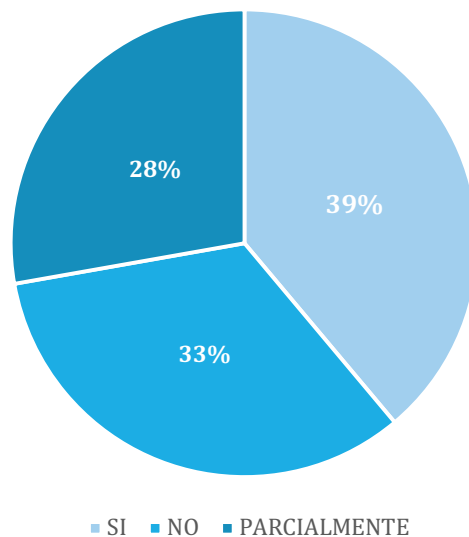


Los datos arrojados muestran que el 56% de los jóvenes considera que el monto es suficiente para la obtención de los elementos necesarios para su profesión. El 11% estima que, si bien la suma otorgada es suficiente, no logra cubrir todas las necesidades. Por otra parte, el 33% no se encuentra conforme con el monto, por motivos particulares de cada beneficiario, y en los cuales prevalece no poder adquirir la totalidad de las herramientas o insumos necesarios, por el valor de los mismos.

Al ver los datos obtenidos, se consulta al tesorero del Crédito Joven, Enrique Baffico, si se tiene en cuenta aumentar el monto, en tanto el 44% de los beneficiarios no logra obtener todos los insumos necesarios para desarrollarse en su profesión. A lo cual expresa que sí se considera, sin embargo, deducen desde la Economía Social que la mayor parte de los jóvenes, pese a que las tasas de interés son bajas,

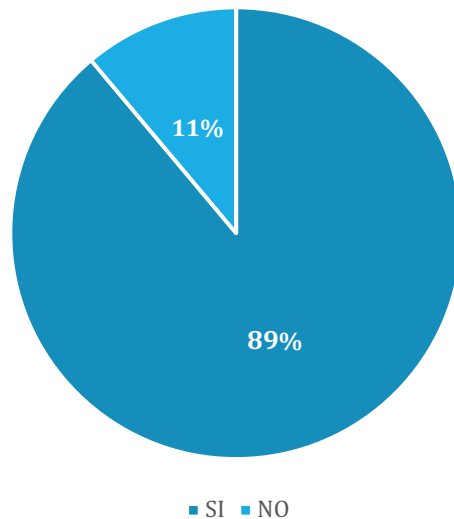
no pueden afrontar la responsabilidad de una cuota mensual más elevada para su devolución.

En relación a los elementos que declaró que necesitaba adquirir ¿Pudo obtener la totalidad de los mismos?



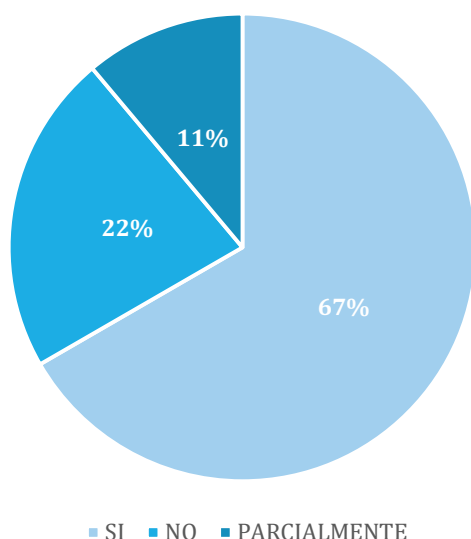
Tomando en cuenta que uno de los objetivos que se propone el programa público Crédito Joven es proporcionar los recursos necesarios para desempeñar la actividad. Se observa que hubo una respuesta positiva del 39%, sin embargo, el 33% de los jóvenes no lo logra y el 28% lo hizo, pero parcialmente.

¿Considera que el programa lo beneficia laboralmente en su profesión?



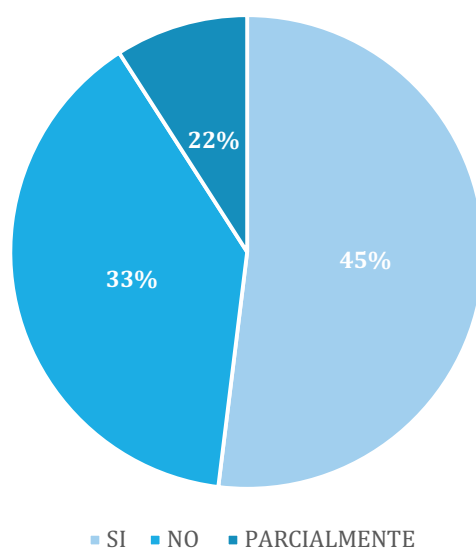
Se observa una relación favorable entre el crédito y los beneficios obtenidos a través del mismo. El 89% de los jóvenes manifiesta resultados positivos logrados gracias al programa, siendo una minoría del 11% la que expresa no tener resultados positivos, o no poder atribuírselo exclusivamente al Crédito Joven.

A raíz del Crédito Joven ¿Logró aumentar sus ingresos personales?



Una de las principales metas que se propone el programa Público Crédito Joven, es que sus beneficiarios, logren aumentar sus ingresos, ocasionando una mejora del capital social y la calidad de vida de los entrerrianos. Los resultados arrojaron que el 67% de los beneficiarios consiguieron incrementarlos, sin embargo, queda de manifiesto, que el 22% no lo logró o no fue gracias al crédito y el 11% lo hizo parcialmente.

Teniendo en cuenta que el salario Mínimo, Vital y Móvil establecido en el año 2018 era de \$10.700: ¿Considera que a través de los elementos que adquirió con Crédito Joven, pudo acceder a un salario?



Para estudiar este ítem, se tienen en cuenta los datos arrojados a través de la pregunta realizada a los jóvenes y el siguiente indicador:

Beneficiarios insertados laboralmente - Diciembre 2018 x 100
Beneficiarios que reciben el crédito - Marzo 2018

Se considera que el 45% de los beneficiarios logran insertarse laboralmente, en la medida que, gracias al Crédito Joven, pueden hacer ejercicio de su profesión, logrando obtener un Salario Mínimo, Vital y Móvil. El 22% lo

hace parcialmente, porque llegan a un salario, no sólo por el crédito sino también por motivos ajenos a él. En tanto que el 33% no logra alcanzarlo.

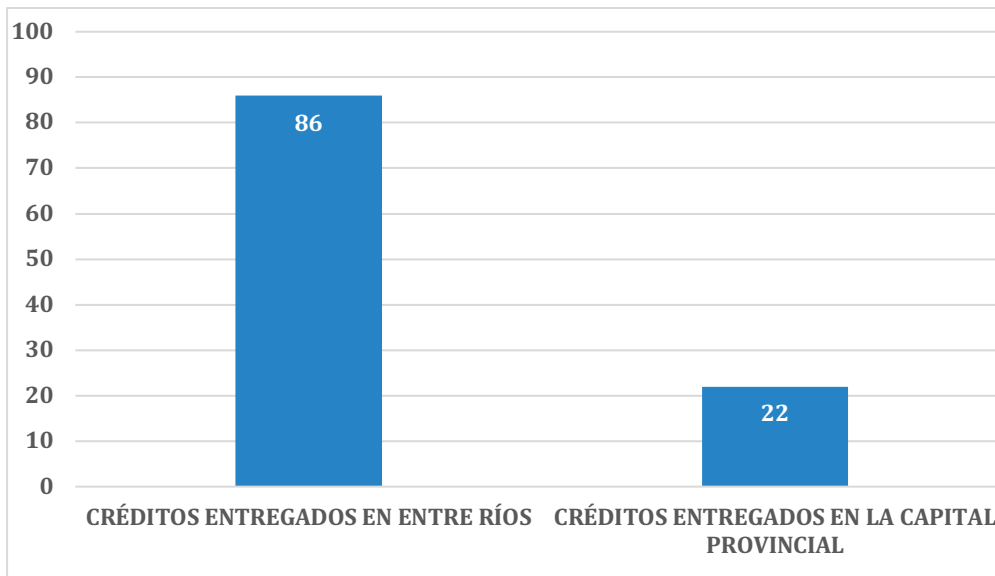
En el último apartado, se evalúa el presupuesto destinado y ejecutado del programa, como así también la relación entre la cantidad de personas postuladas y los créditos finalmente otorgados. Se tuvo en cuenta los datos obtenidos de las entrevistas realizadas al Secretario de la Economía Social, Luis Preserutti y al Tesorero del Crédito Joven, Enrique Baffico y los siguientes indicadores:

Dinero entregado en los créditos en 2018 x 100

Presupuesto para el crédito en 2018

$$\frac{\text{Créditos entregados}}{\text{Total de personas postuladas}} \times 100$$





Si bien algunas de las solicitudes del crédito son observadas por parte del Consorcio de Gestión, se le otorga a la totalidad de los postulantes. Las observaciones se deben a incumplimientos en determinadas formalidades requeridas, las cuales son resueltas en su mayoría.

De los 86 créditos que se otorgan en la provincia de Entre Ríos, 22 corresponden a beneficiarios paranaenses, los cuales representan el 26% de la población total que obtiene el crédito en la capital provincial.

En cuanto al monto presupuestario destinado al programa, oscila los \$2.000.00 y está constituido por dinero nuevo o por devolución de los créditos que se han otorgado anteriormente. En reiteradas ocasiones, el número de inscriptos supera el presupuesto, y en esos casos tienen prioridad los primeros de la lista que hayan cumplimentado los requisitos exigidos. Es importante saber que se puede volver a solicitar cuando se cumplimente la totalidad del pago del crédito anterior, y siempre teniendo prioridad aquellos que no lo han obtenido aún, en tanto que apelan al principio de la equidad.

DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

07

La evaluación de políticas públicas centradas en los jóvenes ocupa un lugar importante en países de América Latina. Esto se debe a la preocupante situación que atraviesan los jóvenes al tener sus primeras experiencias en el mercado laboral. En este contexto podemos encontrar el programa público Crédito Joven del gobierno de Entre Ríos que apunta a lograr la inserción laboral de los jóvenes profesionales pertenecientes a los sectores más vulnerables.

Este trabajo tuvo como objetivos nodales evaluar los resultados e impactos del programa, sobre la ciudad de Paraná en el año 2018. A partir del análisis de la coherencia del presupuesto, de los recursos destinados a los créditos otorgados y los cambios provocados por el programa a la población objetivo se pudo afirmar la hipótesis planteada.

Según los datos arrojados de las entrevistas realizadas y del uso de los indicadores, se pudo establecer la coherencia entre el presupuesto asignado y el ejecutado en el año 2018, que es de \$2.000.000 y se entregó en su totalidad a los beneficiarios. Desde la creación en el año 2013, el monto es relativamente fijo y en diversas ocasiones quedan jóvenes sin poder acceder, por lo cual sería positivo que el presupuesto destinado al programa se ajuste a la coyuntura sociopolítica.

Los recursos destinados para el Crédito Joven, según expresó el tesorero, provienen de la devolución de créditos anteriores. Para obtenerlo se debe cumplir con los requisitos básicos que exige la Secretaría de Economía Social. Una vez superada esta instancia, se determina a través del orden de solicitudes, quienes serán los beneficiarios.

El programa no produce un impacto positivo a la hora de acceder a la inserción laboral, en tanto que, el 55% de los jóvenes no lo logra, según datos obtenidos por las entrevistas realizadas. Recordemos que el criterio que se tuvo en cuenta a la hora de referirnos a la inserción laboral es que puedan acceder a un Salario Mínimo, Vital y Móvil.

El 44% de la población no pudo adquirir todas las herramientas necesarias, lo cual resultó un impedimento para ejercer su profesión, según expresaron en la entrevista. Sin embargo, como se explicó en el capítulo anterior, se consideró aumentar el monto del crédito, ya que el costo de los insumos aumenta conforme a la inflación, pero deducen desde el Ministerio de Desarrollo Social que la mayoría de los jóvenes no podrían afrontar una devolución superior a la ya existente.

Tomando en cuenta que uno de los objetivos que se propone el programa público Crédito Joven es proporcionar los recursos necesarios para desarrollarse laboralmente, se observa que hubo una respuesta positiva del 39%, sin embargo, el 33% de los jóvenes no lo logra y el 28% lo hizo, pero parcialmente.

Sin embargo, existe una relación favorable entre el crédito y los beneficios obtenidos a través del mismo. El 89% de los jóvenes manifiesta, a pesar de no haberse insertado laboralmente, haber obtenido resultados positivos gracias al programa, siendo una minoría del 11% la que expresa no tener tales resultados, o no poder atribuírselo exclusivamente al Crédito Joven.

BIBLIOGRAFÍA

08

- Aedo, C. (2005). Evaluación del impacto. Santiago de Chile: Cepal.
- CIPPEC. (2019). Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. Obtenido de www.cippec.org [en línea] Consulta: 28 de julio de 2020.
- CONEVAL, C. N. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Dinatale, M. (24 de junio de 2019). Encuesta de la UCA: se agravó la situación laboral en Argentina y el 49,3% de los trabajadores tiene empleo informal. Obtenido de www.infobae.com [en línea] Consultado: 20 de agosto de 2020
- Fraschina, S. (junio de 2019). En el último año se perdió un puesto de trabajo registrado cada dos minutos en la Argentina. Universidad Nacional de Avellaneda.
- Fernandez Arroyo, N. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires.
- Gobierno de Entre Ríos, G. d. (s.f.). Ministerio de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.entrerios.gov.ar/desarrollosocial/index.php?codigo=125&codsubmenu=226&menu=menu&modulo=#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Desarrollo%20Social,calidad%20de%20vida%20de%20las%20y%20proyectos%20sociales>. CIPPEC. [en línea] Consultado: 10 de mayo de 2020
- Nirenberg, O. (2009) Evaluación y participación: orientaciones conceptuales para una mejora de la gestión.
- OIT, O. I. (2013). Guía para la evaluación de Impacto de la formación profesional. Obtenido de <https://guia.oitcinterfor.org/> [en línea] Consultado: 15 de mayo de 2020
- Osuna Llana José Luis, M. G. (2000). Guía para la evaluación de políticas públicas.
- PNUD, O. d. (2002). Lineamientos para evaluadores de resultados (outcomeevaluators): Serie temática sobre seguimiento y evaluación N°1. 7-25.
- Ríos, G. d. (enero de 2019). Ministerio de Desarrollo Social. Obtenido de <http://desarrollosocial.entrerios.gov.ar/> [en línea] Consultado: 25 de abril de 2020

- Ríos, S. d. (2013). Secretaría de Comunicación Gobierno de Entre Ríos. Obtenido de <http://noticias.entrerios.gov.ar> [en línea] Consultado: 30 de marzo de 2020
- Salvia, A. (2013). Juventudes, problemas de empleo y riesgos de exclusión social. El actual escenario de la crisis mundial en Argentina. Friedrich Ebert Stiftung.
- UNICEF. (2017). Manual sobre la gestión basada en resultados: La labor conjunta en favor de la niñez. UNISEF.
- Virgilio, M. D., & Solano, R. (2012). Monitoreo y Evaluación de políticas, programas
- Zerda, I., & Ríos Avellaneda, L. (noviembre de 2017). Evaluación de impacto: Programa Jóvenes con más y mejor trabajo. Argentina: Asociación Argentina de Economía Política.

ANEXOS

09

9.01 Resolución de incorporación del "Crédito Joven"



Gobierno de Entre Ríos

Incorporación de Línea de Crédito "Crédito Joven"

423

Resolución N°

M.D.S.-

/Año 2013.-

PARANÁ, 27 SEP 2013

VISTO:

El Programa denominado "Financiamiento para el Desarrollo de la Economía Social"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente se relaciona con el Decreto N° 2493/12 MDS, mediante el cual se creó el Programa denominado "Financiamiento para el Desarrollo de la Economía Social", y su ampliatorio N° 4000/12, consistente en el otorgamiento de créditos para promover y apoyar emprendimientos individuales o asociativos de la economía social, por montos menores a \$ 15.000.- y períodos de devolución de hasta 18 meses;

Que el mismo texto, en su Artículo 2° dispuso que el Ministerio de Desarrollo Social sería la autoridad de aplicación del Programa, con competencia y atribuciones para: dictar disposiciones reglamentarias, establecer procedimientos, requisitos y condiciones de la operatoria - encontrándose comprendidas las de fijar las líneas de créditos del Programa, determinar las funciones de los Organismos Ejecutores y de Control, aprobar los manuales operativo y de rendición de cuentas-, aprobar formularios, suscribir convenios, contratos y todas aquellas medidas que resultan necesarias para el cumplimiento del referido Programa;

Que atento a lo antes expuesto el titular de la repartición de referencia solicita se dicte la Resolución correspondiente tendiente a aprobar una nueva línea de microcréditos y sus requisitos, destinada a aquellos jóvenes entrerrianos egresados de una carrera profesional de nivel terciario y/o universitario con la finalidad de impulsar la movilidad social ascendente, permitiéndoles concretar todo el esfuerzo realizado en su formación;

Que la nueva línea de créditos aprobada consistirá en financiar herramientas, equipamiento, mejoramiento de los espacios productivos, acciones que tiendan a mejorar la comercialización y/o prestación de servicios y el acceso a los mercados;

Que la misma, en su parte pertinente, se adecuará a las disposiciones establecidas por el Manual Operativo y el Manual de Rendición de Cuentas aprobados por Resolución N° 210/12 MDS;

[Handwritten mark]



Gobierno de Entre Ríos

Resolución N°

423

M.D.S.-

/Año 2013.-

Que el Decreto N° 636/13 MDS aprueba la continuidad del Programa mencionado para el presente ejercicio presupuestario;

Por ello;

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ANEXO I: Línea de Crédito "Crédito Joven", destinado a jóvenes profesionales entrerrianos de nivel terciario y/o universitario que cumplan con los requisitos allí establecidos, a ejecutarse en el marco del Programa "Financiamiento para el Desarrollo de la Economía Social".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y archivar.-



ES COPIA

Sra. SUSANA NOEMI MARTINEZ
Directora General de Despacho
M.D.S.



ANEXO I

CRÉDITO JOVEN
para profesionales entrerrianos

Descripción

El Gobierno provincial busca impulsar la movilidad social ascendente de todos los entrerrianos, facilitando que aquellos jóvenes que posean una profesión puedan concretar todo el esfuerzo realizado en su formación y con ello aumentar sus ingresos personales y permitir que la sociedad se beneficie de las mejoras del capital social.

La Provincia de Entre Ríos posee un sistema de formación terciaria y universitaria que posibilita la capacitación en forma gratuita. Muchos alumnos provienen de familias, dentro de las cuales conforman la primera generación de profesionales. Estas características socio-económicas imponen que una gran parte de nuestros jóvenes no tengan la capacidad adquisitiva para invertir por sus medios en la puesta en marcha, de manera autónoma o asociativa, de sus emprendimientos.

Esta línea de créditos consiste en financiar herramientas, equipamiento, mejoramiento de los espacios productivos, acciones que tiendan a mejorar la comercialización y/o prestación de servicios y el acceso a los mercados.

En tal sentido, la línea de créditos "Crédito Joven" apuesta a impulsar el desarrollo y la inclusión a los jóvenes que, sin el acompañamiento del Estado, les sería complejo dar los primeros pasos en su profesión.

Características del Crédito

Monto del crédito: Hasta PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).-

Tasas de interés (según escala de crédito): - 0% en créditos de hasta PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).



Gobierno de Entre Ríos

- 423

Resolución N°

M.D.S.-

/Año 2013.-

- 6% en créditos de hasta PESOS

QUINCE MIL (\$ 15.000).

Plazo de devolución: hasta 18 meses.

Plazo de gracia para la devolución: 2 meses.

Requisitos básicos para acceder al crédito

- Tener entre 21 y 35 años.
- Tener título terciario o universitario habilitante.
- No poseer un capital mayor al equivalente a 50 canastas básicas.
- Garantía personal individual: con fiador garante solidario (el fiador garante deberá demostrar capacidad de responder ante dificultades de pago por parte del tomador del crédito)

Proceso de Preinscripción

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de su Secretaría de Gestión, actuará en nombre del Comité de Crédito recibiendo los formularios de inscripción y las carpetas de crédito previstas en el Proyecto Ejecutivo del Consorcio de Gestión de la Economía Social Joven.

Recibidas las demandas de los solicitantes, previo a trámite al proceso de evaluación de los proyectos presentados, la Secretaría de Gestión ameritará los parámetros excluyentes a efectos de garantizar el cumplimiento del objetivo, entendiéndolo como la promoción a una escala social ascendente.

A tal efecto es necesario contrastar:

- Datos identificatorios del solicitante, de su cónyuge, padre y madre, y del fiador.
- Ingresos y Patrimonio del solicitante, de su cónyuge, padre y madre, y del fiador.

[Handwritten mark]



Gobierno de Entre Ríos Situación Laboral del solicitante, de su cónyuge, padre y madre, y del fiador.

- Percepción de Programas Sociales del solicitante, de su cónyuge, padre y madre, y del fiador.
- Las deudas bancarias y/o financieras del solicitante.
- Bienes muebles e inmuebles registrables del solicitante, de su cónyuge, padre y madre, y del fiador.
- Nivel de Educación del solicitante, de su cónyuge, padre y madre, y del fiador.

Encuadre Normativo

La línea de crédito "Crédito Joven" quedará encuadrado en los términos de la Ley Nacional de Microcréditos N° 26.117 y el Programa "Financiamiento para el Desarrollo de la Economía Social" aprobado por Decreto N° 2493/12 MDS y su ampliatorio N° 4000/12 MDS, quedando su operatividad y rendición de cuentas sujetas a las disposiciones emanadas de la Resolución N° 210/12 MDS que aprobara el "Manual Operativo" y el "Manual de Rendición de Cuentas".

9.02 Entrevistas a las autoridades

Modelo 1

Fecha: 15/03/2021

Entrevistados: Luis Precerutti - Secretario de la Economía Social, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos y Ortencia Torres – Coordinadora del Crédito Joven.

Entrevistadoras: Cuello, María de los Ángeles y Reggiani, Yoana Laura

La presente entrevista tiene como intención recaudar datos específicos sobre el programa Crédito Joven del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos. Esta información será utilizada en el marco del proyecto final de grado que estamos realizando para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Católica Argentina- Facultad Teresa de Ávila.

A continuación, le haremos una serie de preguntas, las cuales rogamos tenga la amabilidad de responder.

- 1- ¿Cuál es el objetivo principal del programa Crédito Joven?
- 2- ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta a la hora de diseñarlo?
- 3- ¿Cuáles han sido los canales de comunicación para promocionar el mismo?

- 4- A la hora de definir los montos de dinero del crédito: ¿Qué aspectos fueron considerados?
- 5- Para asignar o no el crédito a un solicitante: ¿Qué elementos se tienen en cuenta?
- 6- ¿Se realiza algún seguimiento a los jóvenes por parte del Ministerio una vez adquirido el crédito? ¿Cuál?
- 7- El programa: ¿Ha producido los impactos deseados?

Modelo 2

Fecha: 15/03/2021

Entrevistado: Enrique Baffico - Tesorero del Crédito Joven, Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos.

Entrevistadoras: Cuello, María de los Ángeles y Reggiani, Yoana Laura.

La presente entrevista tiene como intención recaudar datos específicos sobre el programa Crédito Joven del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos. Esta información será utilizada en el marco del proyecto final de grado que estamos realizando para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Católica Argentina- Facultad Teresa de Ávila.

A continuación, le haremos una serie de preguntas, las cuales rogamos tenga la amabilidad de responder

1. ¿Qué podrías contarnos sobre el instrumento de creación?
2. ¿Podrías contarnos acerca del presupuesto?
3. ¿Se ha solicitado aumentar el monto del Crédito conforme a la inflación?
4. ¿Cuenta el Crédito con el apoyo de la provincia?

5. ¿Qué monto de Crédito es el que más solicitan?
6. ¿Quién evalúa los proyectos?
7. ¿Cuándo se desestima a un postulante?
8. ¿Se puede volver a adquirir el crédito?
9. ¿Cómo son los tiempos una vez que se abre la convocatoria?
10. ¿Cómo se realiza el seguimiento?
11. ¿Cómo rinden el crédito?
12. ¿Qué rango etario solicita más el Crédito y qué carreras?

Modelo 3

Fecha: 15/03/2021

Entrevistados: Luciano Filipuzzi - Rector actual de la UADER y
Cr. Andrea Blasón - Secretaria Económica Financiera de UADER

Entrevistadoras: Cuello, María de los Ángeles y Reggiani, Yoana Laura.

La presente entrevista tiene como intención recaudar datos específicos sobre el programa Crédito Joven del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos. Esta información será utilizada en el marco del proyecto final de grado que estamos realizando para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Católica Argentina- Facultad Teresa de Ávila.

A continuación, le haremos una serie de preguntas, las cuales rogamos tenga la amabilidad de responder:

1. ¿Cuál es el rol de la UADER dentro del programa Crédito Joven?
2. ¿Qué porcentaje aproximado de los alumnos de la facultad ha solicitado el Crédito Joven?
3. ¿De qué manera se promociona el Crédito dentro de la facultad?
4. ¿Desde qué año la Facultad es parte de este programa?
5. ¿Considera que es beneficiosa la propuesta? ¿Por qué?

Modelo 4

Fecha: 15/03/2021

Entrevistado: Anibal Sattler - Ex Rector de la UADER (2013-2019)

Entrevistadoras: Cuello, María de los Ángeles y Reggiani, Yoana Laura.

La presente entrevista tiene como intención recaudar datos específicos sobre el programa Crédito Joven del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos. Esta información será utilizada en el marco del proyecto final de grado que estamos realizando para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Católica Argentina- Facultad Teresa de Ávila.

A continuación, le haremos una serie de preguntas, las cuales rogamos tenga la amabilidad de responder:

1. ¿Cuál era el rol de la UADER dentro del programa Crédito Joven?
2. ¿De qué manera se promocionaba el Crédito dentro de la facultad?
3. ¿Considera que es beneficiosa la propuesta? ¿Porqué?

9.03 Entrevista a los jóvenes beneficiarios

Modelo

Fecha: 10/03/2021

Entrevistado y Profesión:

Entrevistadoras: Cuello, María de los Ángeles y Reggiani, Yoana Laura.

La presente entrevista tiene como intención recaudar datos específicos sobre el programa Crédito Joven del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Entre Ríos. Esta información será utilizada en el marco del proyecto final de grado que estamos realizando para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Católica Argentina- Facultad Teresa de Ávila.

A continuación, le haremos una serie de preguntas, las cuales rogamos tenga la amabilidad de responder:

1. ¿En qué bienes invirtió el dinero del programa Crédito Joven?
2. En relación a los elementos que declaró que necesitaba adquirir ¿Pudo obtener la totalidad de los mismos?
3. ¿Considera que el monto otorgado por el Crédito Joven fue suficiente?
4. ¿Cree usted que el programa lo benefició laboralmente en su profesión?

5. ¿Con qué beneficio quedó usted luego de concluida su participación en el programa?

6. A raíz del Crédito Joven ¿Logró aumentar sus ingresos personales?

7. Teniendo en cuenta que el salario Mínimo, Vital y Móvil establecido en el año 2018 era de \$10.700: ¿Considera que a través de los elementos que adquirió con Crédito Joven, pudo acceder a un salario?

